

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FALLO

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y VIDEO INTELIGENCIA DEL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C2)”

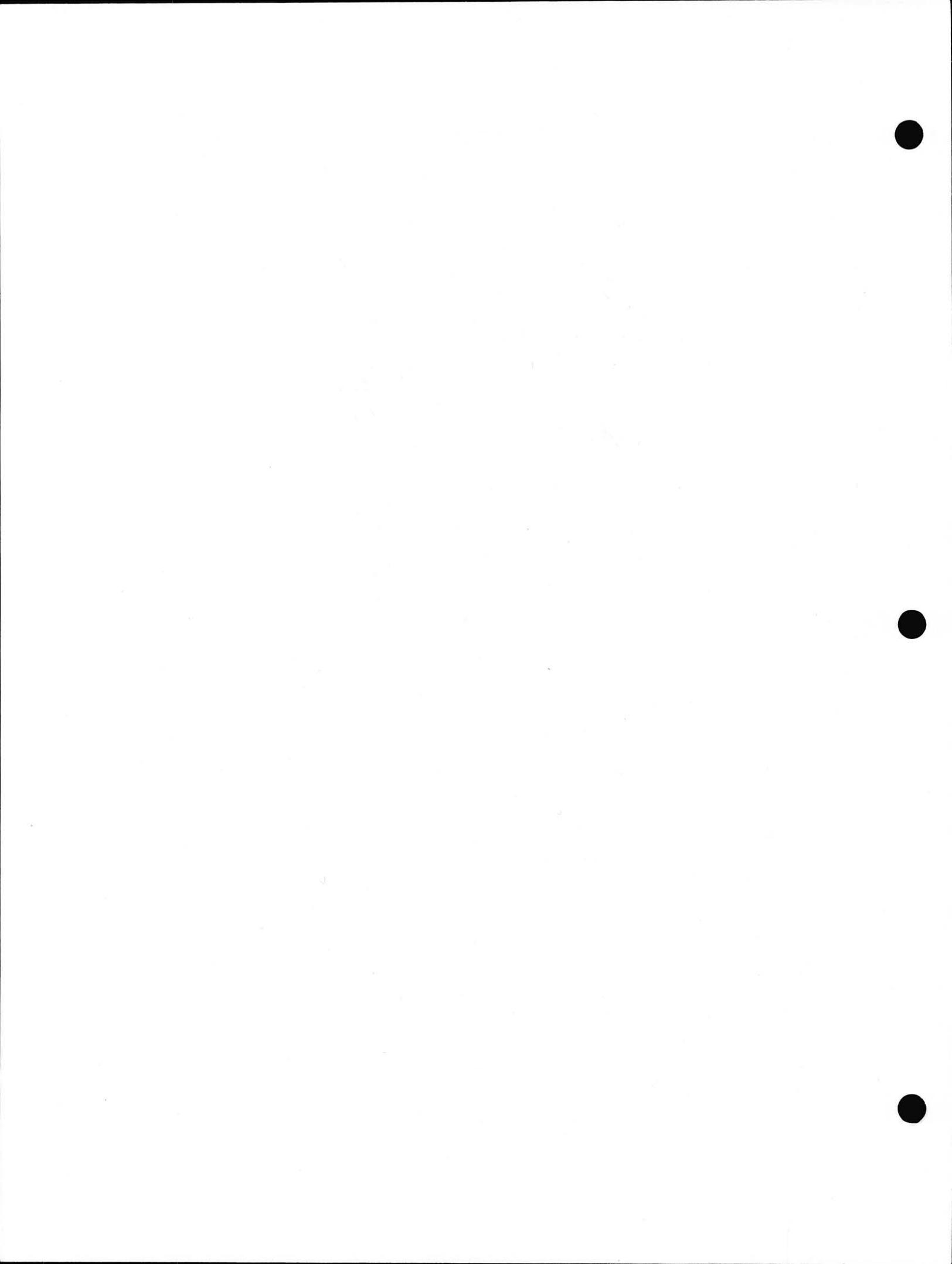
NÚMERO: LPN/DSA/CL/003/2025

El Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 (veintisiete) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), a través de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en la propuesta técnica y económica presentada por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, número: **LPN/DSA/CL/003/2025**, referente al servicio de **“mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de videovigilancia y video inteligencia del Centro de Control y Comando (C2)”**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción I, 43 y 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y las bases de esta Licitación Pública Nacional, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 14 (catorce) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció <https://www.torreon.gob.mx>, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 14 (catorce) al 17 (diecisiete) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), desde las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración, ubicada en el tercer piso del edificio denominado Plaza Mayor, sita en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de



Zaragoza,

vigente.

TERCERO. En tiempo y forma realizó la compra de las bases de la presente Licitación, la siguiente empresa:

- CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.

PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

CUARTO. El 18 (dieciocho) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000.

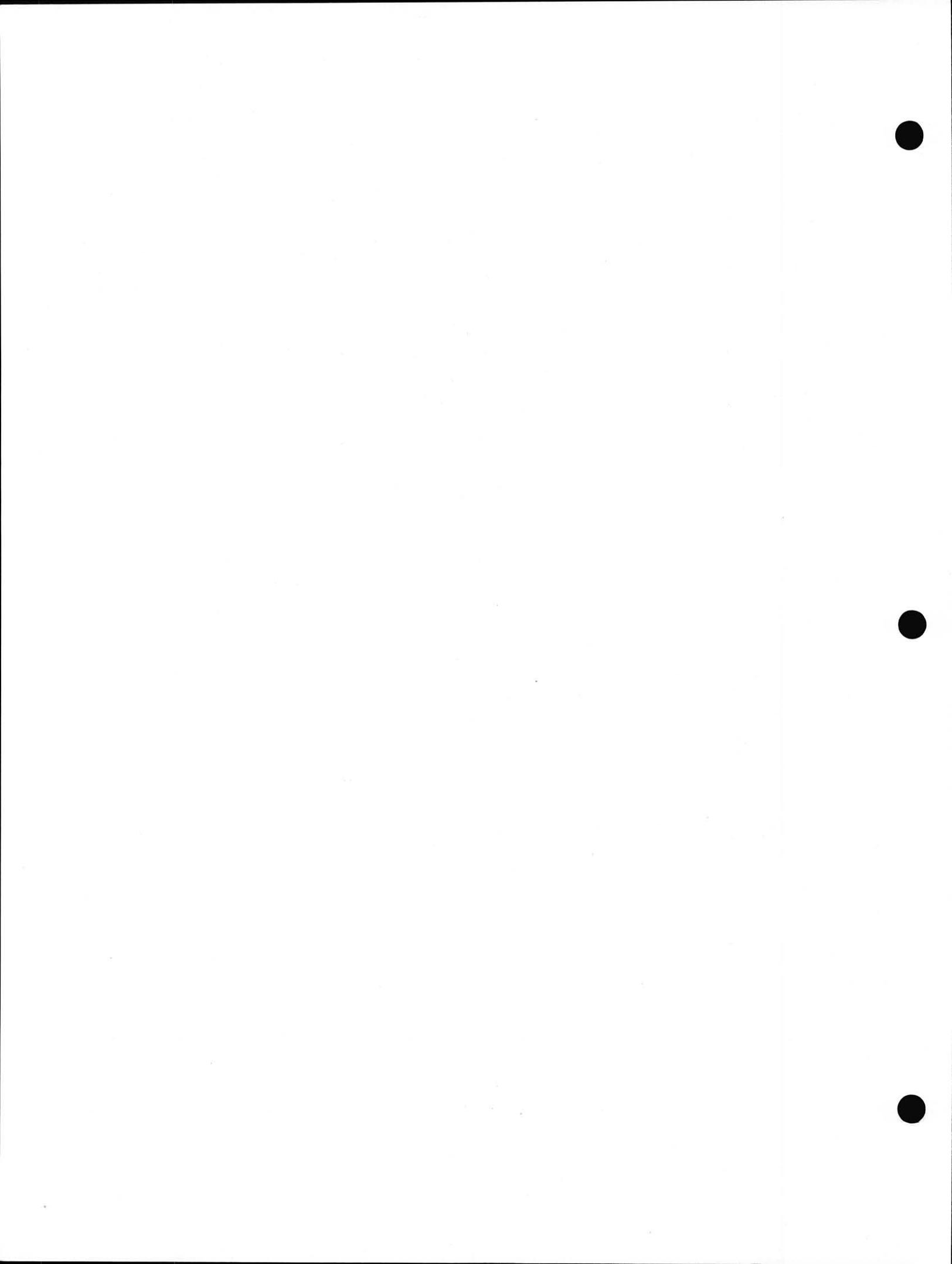
La Coordinación de Licitaciones de la Dirección de Administración realizó la atenta convocatoria para su debida participación en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, presentándose la siguiente empresa:

- CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.

Para el desarrollo del siguiente acto, las solicitudes de aclaraciones debieron enviarse de conformidad con en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y al punto 4.1 inciso A de las bases, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, haciendo mención que no se recibieron preguntas por parte del interesado.

Asimismo, se manifiestan las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

- | |
|---|
| <p>A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente).</p> <p>B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las propuestas.</p> <p>C. La PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES se llevará a cabo el: 24 (veinticuatro) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco) a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el tercer piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza.</p> |
|---|



Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

QUINTO. Que el 24 (veinticuatro) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende, numero 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27000; se presentó al acto de presentación y apertura de proposiciones, la siguiente empresa:

- CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

APERTURA DE PROPOSICIONES Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

SEXTO. El participante se registró en la lista de asistencia y se procedió a recibir el sobre, a fin de verificar que se encuentra debidamente cerrado y rubricándolo por todos los presentes, posteriormente y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 56 y 57, se procedió a la apertura del mismo, haciendo mención en voz alta de todos y cada uno de los documentos solicitados en esta etapa, verificando el cumplimiento cuantitativo de los requisitos y documentos estipulados en las bases, desprendiéndose lo siguiente:

- La empresa **CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante.

Asimismo, se procede con la propuesta económica, anexo 1-B, misma que a su vez, es rubricada y la cual, presenta lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA 1 (antes del impuesto al valor agregado)	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$16,909,194.80 <small>SON: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.</small>	\$980,734.00 <small>SON: NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.</small>

REVISIÓN CUALITATIVA DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, para hacer la



evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalmente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de la proposición y especificaciones técnicas por el área requirente, el **Comisario Mtro. Cesar Antonio Perales Esparza**, en su carácter de **Director General de Seguridad Pública Municipal**, siendo el responsable de revisar y analizar, si el licitante cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, entregando el resultado de su evaluación en los siguientes términos:

Resultado del Análisis Técnico:

1.- La empresa **CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta lo siguiente:

Documento D-01.- Copia simple y su original para cotejo del recibo de pago de la compra de las bases expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago debidamente sellado, el cual, será requisito para participar en la licitación.

***PRESENTA:** Copia simple del recibo original del causante, expedido por la Dirección de Tesorería Municipal, a nombre de CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V., con número de folio: 135853 y con fecha de expedición del 17/02/2025 a las 09:49:12.*

CUMPLE

Documento D-02.- Copia y original para cotejo del Certificado de Aptitud vigente expedido por el Padrón de Proveedores, de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

***PRESENTA:** Copia simple del certificado de aptitud expedido por el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza a nombre de la empresa CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V., con registro número: 3033, con clave SIIM: 4618 y con vigencia del 24/01/2025 al 23/01/2026.*

CUMPLE

Documento D-03.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y demás normatividad en materia de adquisiciones, asimismo, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. (anexo número 2)

***PRESENTA:** Escrito equivalente al anexo número 2 de las bases, debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones.*



que está debidamente enterada y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional.

CUMPLE

Documento D-04.- Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente. (anexo número 3).

PRESENTA: Escrito equivalente al anexo numero 3 debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el cual, declara bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en los supuestos de las disposiciones aplicables del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

CUMPLE

Documento D-05: La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá presentar original y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades acompañas de la boleta de inscripción ante el Registro Público.

PRESENTA: Escritura Pública numero 571 (quinientos setenta y uno), libro noveno, volumen cuatro, a los 05 (cinco) días del mes de octubre del 2020 (dos mil veinte), ante la fe del Lic. Emilio Darwich Garza, Notario Público número 73 (setenta y tres), con ejercicio para el Distrito de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo la misma en la que hacen constar la protocolización del Acta de Asamblea General extraordinaria de Accionistas, la ampliación del objeto social y el otorgamiento de poderes de la Sociedad anónima promotora de inversiones de capital variable "Constructora Goman de la Laguna". Asimismo, le otorgan poder al C. Omar Mansur Duarte, amplísimo para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, sin limitación alguna.

Boleta de inscripción ante el Registro Público de Comercial Torreón, a nombre de CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con Folio Mercantil Electrónico (FME) 85532.

CUMPLE

Documento D-06.- En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de proposiciones no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (anexo número 4).

PRESENTA: No Aplica

Documento D-07.- Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma las propuestas, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. **La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado**

PRESENTA: Copia simple de la credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), a nombre del C. Omar Mansur Duarte, con folio IDMEX2140039487.d

CUMPLE

Documento D-08.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con





motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos.

P R E S E N T A: Escrito equivalente al "Escrito manifiesto de la garantía y calidad de los bienes y/o servicios", debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el cual, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser adjudicada a garantizar desde la firma del contrato hasta un periodo mínimo de 12 (doce) meses la calidad de los bienes y/o servicios, libres de defectos, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados objeto del presente procedimiento de licitación.

Así como, a responder por los defectos y vicios por defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivos de la presente.

CUMPLE

Documento D-10.- Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, conforme al artículo 42-A de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente. (anexo número 6).

P R E S E N T A: Escrito denominado Manifiesto de no conflicto de intereses, debidamente contestado, presentado por duplicado y firmado por el C. Omar Mansur Duarte.

CUMPLE

Documento D-11.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma a lo contratado.

P R E S E N T A: Escrito libre, equivalente al documento número 11, debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir con el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado.

CUMPLE

Documento D-12.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios.

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el que declara bajo protesta de decir verdad que se encuentra libre de procedimientos judiciales o administrativos en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas para el servicio solicitado.

CUMPLE

Documento D-13.- Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo propuesta de decir verdad que, el licitante no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el que declara bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

CUMPLE

Documento D-14.- Curriculum vitae de la empresa, que acredite su experiencia en servicio objeto de la presente licitación.

P R E S E N T A: Curriculum Vitae de la empresa CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V., en el cual acredita la experiencia de la empresa en la prestación de los servicios y suministro de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

CUMPLE

Documento D-15.- El licitante deberá presentar original de la carta del fabricante de los equipos video



vigilancia o de su representante en México, firmado por su representante legal, en donde mencione que es un canal autorizado de la marca y que el licitante cuenta con personal certificado en la solución de seguridad urbana para poder configurar, dar mantenimiento y puesta en operación por la que su personal cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para la realización del proyecto de ciudad segura del estado de Coahuila.

P R E S E N T A: Carta del fabricante DAHUA TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V., en el que manifiesta que la empresa CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I DE C.V., es un canal autorizado de la marca, y cuenta con el respaldo para la comercialización, suministro y soporte de los bienes que ofrece, así como con respecto a la garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento de licitación.

CUMPLE

Documento D-16.- Acreditar la existencia de una línea de atención telefónica que opere 24 horas, 365 días al año para la atención de incidencias y soporte remoto, exclusiva para la prestación de este servicio.

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acredita la existencia de un alineo de atención telefónica que opera 24 horas, 365 días del año para la atención de incidencias y soporte remoto, exclusiva para la prestación de este servicio.

CUMPLE

Documento D-17.- Acreditar mediante facturas que el licitante cuenta por lo menos 2 (dos) Fusionadoras de Fibra Óptica y 2 (dos) OTDR, de red activa con longitud de onda de la red, toda propiedad del licitante, con la finalidad de asegurar que el licitante cuenta con el equipo necesario para la prestación del servicio.

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que acerdiat mediante facturas que cuenta por lo menos 2 (dos) fusionadoras de fibra óptica y 2(dos) OTDR, de red activa con longitud de inda de la red, toda propiedad del licitante, con la finalidad de asegurar que cuentan con el equipo necesario para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de licitación.

Así mismo, presenta factura con número de folio: 849, de emisor FIBRAMARKET, S. DE R.L. DE C.V., receptor: CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V., de fecha 20/05/2022, en el que acredita la compra de 2 (dos) OTDR MM - SM- 850, 1300, 1310, 1550 y 2 (dos) Fujikura 90 S con CT-50.

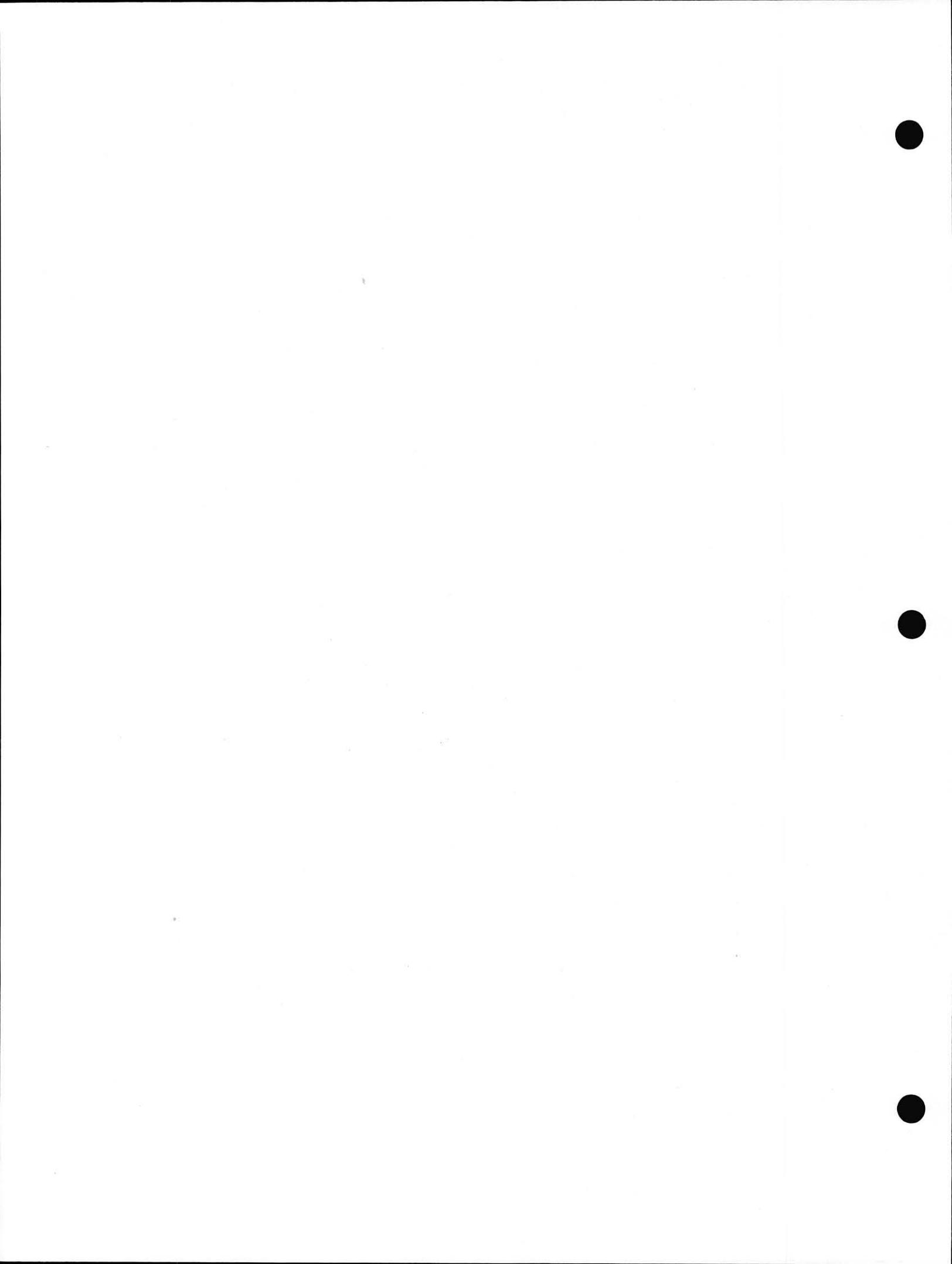
CUMPLE

Documento D-18.- Acreditar la integración de por lo menos 4 equipos de trabajo, compuestas cada una por 2 técnicos que cumplan los siguientes requisitos:

- Acreditar que el personal técnico directo del licitante cuenta con capacitación de seguridad de trabajo de alturas, con el objeto de cumplir con las disposiciones de la NOM-009-STPS-2011 que se refiere a las condiciones de seguridad que deben observar las personas para realizar trabajos de alturas.
- Acreditar que el personal técnico directo del licitante cuente con certificación enfocada en Software DSS DAHUA.

P R E S E N T A: Escrito libre debidamente firmado por el C. Omar Mansur Duarte, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que acredita la integración de por lo menos 4 equipos de trabajo, compuesto cada uno por 2 (dos) técnicos que cumplen con los requisitos, señalados en las bases de licitación, presentando lo siguiente:

- Certificación Profesional, Plataforma DSS Dahua Cyber City/Goman, otorgado al C. José Salvador Silva Rosales, por CEO Dahua Technology México, de fecha enero del 2025 (dos mil veinticinco), con vigencia por 2 (dos) años.
- Certificado en la participación en curso de Trabajos en alturas, otorgado al C. Jesús Salvador Silva Rosales, emitido por Servicios Industriales Aparicio Hdz, de fecha 16 (dieciséis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).
- Certificación Profesional, Plataforma DSS Dahua Cyber City/Goman, otorgado al C. Juan Ibarra Magallanes, por CEO Dahua Technology México, de fecha enero del 2025 (dos mil veinticinco), con vigencia por 2 (dos) años.





- Certificado en la participación en curso de Trabajos en alturas, otorgado al C. Juan Vicente Ibarra Magallanes, emitido por Servicios Industriales Aparicio Hdz, de fecha 16 (dieciséis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).
- Certificación Profesional, Plataforma DSS Dahua Cyber City/Goman, otorgado al C. Carlos Alberto Escobedo Baena, por CEO Dahua Technology México, de fecha enero del 2025 (dos mil veinticinco), con vigencia por 2 (dos) años.
- Certificado en la participación en curso de Trabajos en alturas, otorgado al C. Carlos Alberto Escobedo Baena, emitido por Servicios Industriales Aparicio Hdz, de fecha 16 (dieciséis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).
- Certificación Profesional, Plataforma DSS Dahua Cyber City/Goman, otorgado al C. Andy Azair Gómez Martínez, por CEO Dahua Technology México, de fecha enero del 2025 (dos mil veinticinco), con vigencia por 2 (dos) años.
- Certificado en la participación en curso de Trabajos en alturas, otorgado al C. Andy Azair Gómez Martínez, emitido por Servicios Industriales Aparicio Hdz, de fecha 16 (dieciséis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).
- Certificación Profesional, Plataforma DSS Dahua Cyber City/Goman, otorgado al C. Jonathan Ortiz Díaz, por CEO Dahua Technology México, de fecha enero del 2025 (dos mil veinticinco), con vigencia por 2 (dos) años.
- Certificado en la participación en curso de Trabajos en alturas, otorgado al C. Jonathan Ortiz Díaz, emitido por Servicios Industriales Aparicio Hdz, de fecha 16 (dieciséis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).
- Certificación Profesional, Plataforma DSS Dahua Cyber City/Goman, otorgado al C. Carlos Alberto Martínez Rodríguez, por CEO Dahua Technology México, de fecha enero del 2025 (dos mil veinticinco), con vigencia por 2 (dos) años.
- Certificado en la participación en curso de Trabajos en alturas, otorgado al C. Carlos Alberto Martínez Rodríguez, emitido por Servicios Industriales Aparicio Hdz, de fecha 16 (dieciséis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).
- Certificación Profesional, Plataforma DSS Dahua Cyber City/Goman, otorgado al C. Fray Fabián Raudales Vázquez, por CEO Dahua Technology México, de fecha enero del 2025 (dos mil veinticinco), con vigencia por 2 (dos) años.
- Certificado en la participación en curso de Trabajos en alturas, otorgado al C. Fray Fabián Raudales Vázquez, emitido por Servicios Industriales Aparicio Hdz, de fecha 16 (dieciséis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).
- Certificación Profesional, Plataforma DSS Dahua Cyber City/Goman, otorgado al C. Héctor Hernández Bocanegra, por CEO Dahua Technology México, de fecha enero del 2025 (dos mil veinticinco), con vigencia por 2 (dos) años.
- Constancia de Competencias o de Habilidades Laborales, otorgado al C. Héctor Daniel Hernández Bocanegra, del programa de capacitación y adiestramiento TRABAJOS EN ALTURAS, emitido por Safety First (SIAH), del 16 (dieciséis) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro).

CUMPLE

ANEXO 1-A.- Propuesta técnica.

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	GARANTÍA	PLAZO DE REPARACIÓN	PLAZO DE SUSTITUCIÓN
					BIEN/SERVICIO		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C2).	SERVICIO	10	MENSUAL	12 MESES	15 DIAS	30 DIAS





<p>Mantenimiento Preventivo durante la vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de Decodificador de Video Matricial Revisión de Controladoras de LED SendinGBox Revisión de Gabinetes de paneles LED Revisión de Interconexión de Gabinetes de LED Limpieza general de los equipos <p>Mantenimiento Correctivo durante la vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuración y o remplazo de Tarjetas Receptoras Configuración de Video Wall en plataforma Reemplazo y Configuración de paneles de LED U OTROS ACCESORIOS 																																		
<p>REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS (SITE)</p> <table border="1"> <tr><td>1 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA</td></tr> <tr><td>2 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA VEHICULAR</td></tr> <tr><td>3 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN PARA LA PLATAFORMA DE BÚSQUEDA PARA EL SISTEMA DE BÚSQUEDA FACIAL</td></tr> <tr><td>4 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN PARA AIR PARA SISTEMAS DE CÁMARAS PANORÁMICAS</td></tr> <tr><td>5 PLATAFORMA:</td><td>SISTEMA MANAGER PARA ALARMAS</td></tr> <tr><td>6 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN DEL SERVIDOR MANAGER Y OPERACIÓN INTELIGENTE</td></tr> <tr><td>7 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN DEL SERVIDOR DE BÚSQUEDA IMAGEN POR IMAGEN</td></tr> <tr><td>8 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN DEL SISTEMA DE ANÁLISIS FACIAL</td></tr> <tr><td>9 CORE SWITCH:</td><td>REVISIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD DE LOS CORE SWITCH DE ALMACENAMIENTO</td></tr> <tr><td>10 CORE SWITCH:</td><td>REVISIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD DE LOS CORE SWITCH DE PLATAFORMA</td></tr> <tr><td>11 CORE SWITCH:</td><td>REVISIÓN DE ODP DE CORES DE FIBRA</td></tr> <tr><td>12 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CANAL</td></tr> <tr><td>13 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL</td></tr> <tr><td>14 PLATAFORMA:</td><td>REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS</td></tr> </table>	1 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	2 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA VEHICULAR	3 PLATAFORMA:	REVISIÓN PARA LA PLATAFORMA DE BÚSQUEDA PARA EL SISTEMA DE BÚSQUEDA FACIAL	4 PLATAFORMA:	REVISIÓN PARA AIR PARA SISTEMAS DE CÁMARAS PANORÁMICAS	5 PLATAFORMA:	SISTEMA MANAGER PARA ALARMAS	6 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL SERVIDOR MANAGER Y OPERACIÓN INTELIGENTE	7 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL SERVIDOR DE BÚSQUEDA IMAGEN POR IMAGEN	8 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ANÁLISIS FACIAL	9 CORE SWITCH:	REVISIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD DE LOS CORE SWITCH DE ALMACENAMIENTO	10 CORE SWITCH:	REVISIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD DE LOS CORE SWITCH DE PLATAFORMA	11 CORE SWITCH:	REVISIÓN DE ODP DE CORES DE FIBRA	12 PLATAFORMA:	REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CANAL	13 PLATAFORMA:	REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL	14 PLATAFORMA:	REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS						
1 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA																																	
2 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA VEHICULAR																																	
3 PLATAFORMA:	REVISIÓN PARA LA PLATAFORMA DE BÚSQUEDA PARA EL SISTEMA DE BÚSQUEDA FACIAL																																	
4 PLATAFORMA:	REVISIÓN PARA AIR PARA SISTEMAS DE CÁMARAS PANORÁMICAS																																	
5 PLATAFORMA:	SISTEMA MANAGER PARA ALARMAS																																	
6 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL SERVIDOR MANAGER Y OPERACIÓN INTELIGENTE																																	
7 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL SERVIDOR DE BÚSQUEDA IMAGEN POR IMAGEN																																	
8 PLATAFORMA:	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ANÁLISIS FACIAL																																	
9 CORE SWITCH:	REVISIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD DE LOS CORE SWITCH DE ALMACENAMIENTO																																	
10 CORE SWITCH:	REVISIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD DE LOS CORE SWITCH DE PLATAFORMA																																	
11 CORE SWITCH:	REVISIÓN DE ODP DE CORES DE FIBRA																																	
12 PLATAFORMA:	REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CANAL																																	
13 PLATAFORMA:	REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL																																	
14 PLATAFORMA:	REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS																																	
<p>SITE DE CENTRO DE CONTROL Y COMANDO C2:</p> <ul style="list-style-type: none"> 9 (MARCA: DELL, MODELO: DELL R450) SERVIDOR CON PROCESADOR INTEL XEON, 2.10GHZ, 16GB DDR4, 480GB, 2.5", SATA, RACK (1U) 9 (MARCA: DAHUA, MODELO: BDH-S5500-48GT4XF-E) CONMUTADOR DE AGREGACIÓN DE RED CENTRAL PARA MARCO DE TRABAJO DE RED DE DATOS 2 (MARCA: DAHUA, MODELO: DH-S8610) CONCENTRADOR DE RED PRINCIPAL L DE NIVEL EMPRESARIAL ADMINISTRADO DE 3 CAPAS, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES IEEE802.3, IEEE802.3U, IEEE802.3AB, IEEE802.3Z E IEEE802.3X, ADMITE EL PROTOCOLO DE ÁRBOL DE EXPANSIÓN (STP) STP, RSTP Y MSTP, ADMITE AGREGACIÓN MANUAL Y AGREGACIÓN DE PROTOCOLO LACP ESTÁTICO, ADMITE FUNCIONES DE CAPA 2 QUE INCLUYEN VLAN, IGMP SNOOPING, LLDP, ACL, QOS, ETC., SOPORTA ENRUTAMIENTO IPV4, IPV6, ADMITE LAS TECNOLOGÍAS TRILL, EVB, FCOE Y MDC NECESARIAS PARA EL CENTRO DE DATOS EN LA NUBE, ADMITE ADMINISTRACIÓN WEB, SNMP 																																		



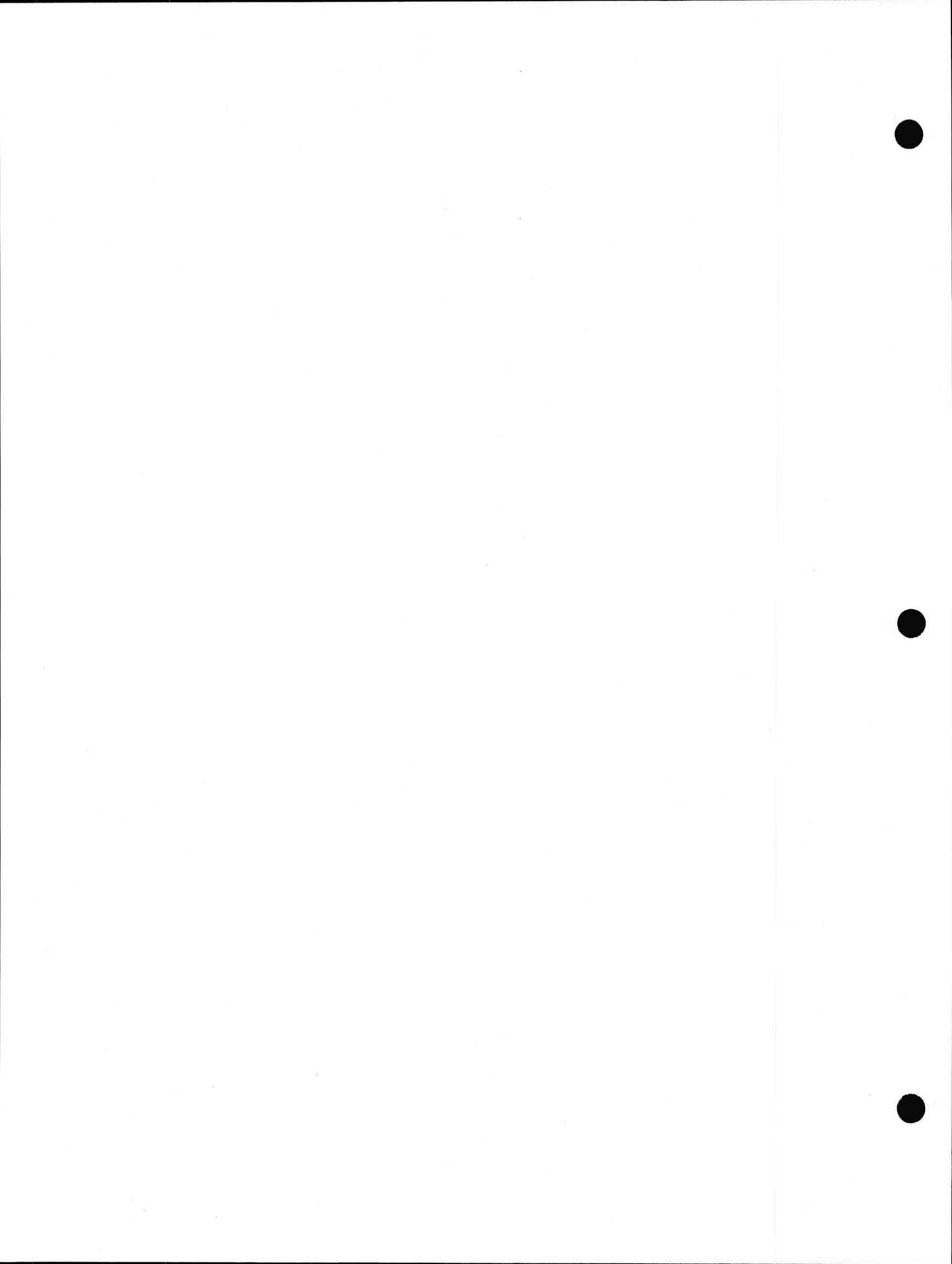


<ul style="list-style-type: none">- 8 (MARCA: DAHUA, MODELO: S8610-MPU) TARJETA PRINCIPAL DE PROCESADOR DE RED PARA CONMUTADOR DE RED CENTRAL- 4 (MARCA: DAHUA, MODELO: S8610-NET) TARJETA DE EXPANSIÓN DE MANEJO DE RED					
<ul style="list-style-type: none">- 8 (MARCA: DAHUA, MODELO: S86-44GF4XFSE) TARJETA DE EXPANSIÓN PARA CONMUTADOR DE RED CENTRAL 44 x GF + 4 x 10G SFP + PUERTOS- 2 (MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-IVSS7016DR-8M) GRABADOR INTELIGENTE QUE MANEJA - 50 BASES DE DATOS DE IMÁGENES DE ROSTROS HUMANOS CON QUINIENTAS MIL IMÁGENES EN TOTAL.- 50 BASES DE DATOS DE PLACAS CON 500 MIL PLACAS EN TOTAL. FUNCIÓN DE LISTA DE BLOQUEO/LISTA DE PERMITIDOS.- 96 CANALES (TRANSMISIÓN DE VIDEO DE 1080P) O COMPARACIÓN Y ALARMA DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES DE 320 IMÁGENES/SEGUNDO.- ADMITE ANÁLISIS DE METADATOS DE VIDEO DE 96 CANALES- CONEXIÓN DE CÁMARA INTELIGENTE- 8 (MARCA: DAHUA, MODELO: EVS5024S-R) SERVIDOR DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 24 DISCOS CON PROCESADOR MULTINÚCLEO DE ALTO RENDIMIENTO CON 4 GIGA BYTES INCLUIDOS PARA GARANTIZAR EL PROCESAMIENTO ESTABLE DE DATOS MASIVOS.- ADMITE ACCESO, ALMACENAMIENTO Y REENVÍO PARA REPRODUCCIÓN EN LÍNEA DE 320 CANALES (640 MBPS) Y 32 CANALES (64 MBPS) COMO MÁXIMO, SOPORTA ARREGLO DE DISCO ÚNICO, RAID 0/1/5/6, CUENTA CON MODO DE ALMACENAMIENTO DIRECTO PARA TRANSMISIÓN DE VIDEO PARA REDUCIR EL COSTO DE LA TRANSMISIÓN DE MEDIOS.- PROTOCOLOS GENERALES DE ALMACENAMIENTO: ISCSI/SAMBA/NFS/FTP. ADMITE					





	<p>CLÚSTER N + M PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE TODO EL ENTORNO DEL CLÚSTER.</p> <ul style="list-style-type: none">- BLOQUEA LA TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL Y LOS VIDEOS DE HISTORIAL PARA EVITAR QUE SE SOBRESCRIBAN VIDEOS, SOPORTA LAS FUNCIONES DE IA DE LAS CÁMARAS, SOPORTA AJUSTE DE VELOCIDAD DEL VENTILADOR INTELIGENTE.						
	<p>CENTRO DE MONITOREO C2:</p> <ul style="list-style-type: none">- 6 ESTACIONES DE TRABAJO (MARCA: DELL MODELO: PRECISION 3650) INTEL CORE I7 16GB RAM 1TB DE DISCO DURO Y 256 SSD, WINDOWS 10 PRO- 12 MONITORES DE 27" (MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-LM27-B200) Monitor lcd de 27" pulgadas, 16:9, 1920 x 1080 (fhd), 250 cd/m², 1000:1, color de pantalla 16,7 m (8 bits), 178° (h)/178° (v), VGA x 1, hdmi x1- 6 CONTROLADORES TIPO JOYSTICK, (MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-NKB5000-F) Pantalla táctil de 10,1" pulgadas con sistema operativo Linux, admite acceso speed dome/vms/nvr/pc/xvr, joystick de cuatro dimensiones para funciones ptz, admite visualización en vivo 4K/1080p, admite salida hdmi de 4 canales- 6 EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGIA NO BREAK. (MARCA: DAHUA, MODELO: DH-PFM350-900) Batería de respaldo ups 1500va/900w- 14 VIDEOTELÉFONO EMPRESARIAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. Video teléfono IP empresarial Android con pantalla táctil (1280x800) hasta 16 líneas y 16 cuentas SIP. Marca GRANDSTREAM Modelo GXV3380- 1 VIDEOWALL LED DE ALTA DEFINICION CON DIMENSION DE 1.6 METROS DE ALTO POR 15 METROS DE ANCHO PARA EL SISTEMA DE MONITOREO, INCLUYE CONTROLADORES Y						





	<p>MATRIXIAL.</p> <p>(MARCA: DAHUA, MODELO: PHSIA2.5-LF) Modulo led de tamaño de pixel de 2.5mm de alta resolución para interior con soporte de operación 24x7, con configuración de pixel 1r1g1b, tipo led smd2020, brillo 200-800 cd/m2 ajustable. Temperatura del color 2500k-10000k con Angulo de visión h140 grados horizontal y vertical, densidad del pixel 160.000 pixeles/m2, 24 metros</p> <p>(MARCA: DAHUA, MODELO:M70-4U-E) Controlador matrixial de muro de video con codificación de señal 40 canales @1080 pixeles, admite decodificación de señal de flujo no estándar 240@d1, soporta empalme máximo de 60 pantallas, entrada de señal de video analógicas/digitales y salida de matriz de señal de video sd/hd, 6 puertos de red gigabit rj-45 para control, vista y almacenamiento.</p>						
	<p>1 VIDEOWALL LED DE ALTA DEFINICION CON DIMENSION DE 1.6 METROS DE ALTO POR 5 METROS DE ANCHO PARA EL SISTEMA DE MONITOREO, INCLUYE CONTROLADOR</p> <p>MARCA HIKVISION MODELO DS-D4418FI-CAF-Video Wall con medida 1.62 mts de alto x 4.80 metros de ancho, incluye 5 soportes de aluminio medida 960 mm x 1080 mm, 5 soportes de aluminio medida de 960 mm x 540 mm, 1 Controlador MODELO DS-D42C08-H para Video Wall / 4K (3840 X 1080)</p> <p>MANTENER LA VIGENCIA POR LA DURACION DEL CONTRATO (10 MESES) DE LAS SIGUIENTES LICENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- 380 LICENCIAS DE CANAL DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DISPOSITIVOS CONECTADOS EN LA PLATAFORMA DE CIUDAD SEGURA (MARCA: DAHUA, MODELO: CCVIDEO) Licencia de canal de video vigilancia para los dispositivos conectados en la plataforma de ciudad segura- 186 LICENCIAS DE CANAL PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS VEHICULARES (MARCA: DAHUA, MODELO: CCANPR) Licencia de canal para reconocimiento de placas vehiculares- 186 LICENCIAS DE CANAL PARA RECONOCIMIENTO DE						





	<p>RECONOCIMIENTO FACIAL (MARCA: DAHUA, MODELO: CCANPR) Licencia de canal para reconocimiento de reconocimiento facial</p> <p>- 5 LICENCIAS PARA PLATAFORMA DE CIUDAD SEGURA EN APLICACIÓN MÓVIL (MARCA: DAHUA, MODELO: CCAPP) Licencia para plataforma de ciudad segura en aplicación móvil</p> <p>- 1 LICENCIA DE DEMOSTRACIÓN DE DATOS EN LÍNEA Y USO DE PLATAFORMA DE CIUDAD SEGURA MARCA: DAHUA, MODELO: CCBEP) Licencia de demostración de datos en línea y uso de plataforma de ciudad segura</p> <p>- 1 LICENCIA PARA FUNCIÓN DE COMANDO Y DESPACHO DE ALERTAS PARA PLATAFORMA DE CIUDAD SEGURA (MARCA: DAHUA, MODELO: CCBASIC) Licencia para función de comando y despacho de alertas para plataforma de ciudad segura</p> <p>- 1 LICENCIA DE INTERCONEXIÓN DE MÓDULOS DE LA PLATAFORMA CIUDAD SEGURA (MODELO: DAHUA, MODELO: CCBT) Licencia de interconexión de módulos de la plataforma ciudad segura</p>						
	<p>EQUIPAMIENTO EN LA CIUDAD:</p> <p>- 11 VIDEOWALL LED DE EXTERIOR ALTA DEFINICION CON DIMENSION DE 2 METROS DE ALTO X 5 METROS DE ANCHO INSTALADOS EN ARCOS DE SEGURIDAD, INCLUYE CONTROLADORES. Videowall de exterior medida 2x5 metros, incluye 10 paneles LED full color, pixel 4 mm, resolución 240x240, uso en exterior (IP65), marca DAHUA. Controlador para Videowall / Full HD (1920 X 1080) / 4 Salidas de Video / Compatible con Pantallas LED Para Exterior marca DAHUA</p> <p>- 131 CÁMARAS DE VIDEO INTELIGENCIA CON RECONOCIMIENTO FACIAL Y DE PLACAS INSTALADAS EN ARCOS DE SEGURIDAD, PUENTES PEATONALES Y SEMAFOROS.</p>						





(MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-ITC352-AU3F-LZF1640) Cámara reconocimiento vehicular de 3 mega pixeles con velocidad de fotogramas ultra alta, procesador de inteligencia artificial, captura de metadatos de vehículos. Incluye un módulo de protección contra rayos UV, con clasificación ip66. Sensor de imagen de 2/3" pulgada gs-cmos, con imagen hd (alta definición) de máximo 2048x1536@50 cuadros por segundo códec de transmisión dual, h.265 y h.264 (MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-ITSE1200-TA-N04) Grabador inteligente de almacenamiento con disco duro de 4 Tera bytes > admite entrada de imagen y video hd de 12 canales. Con sistema operativo Linux y protocolos de red tpc

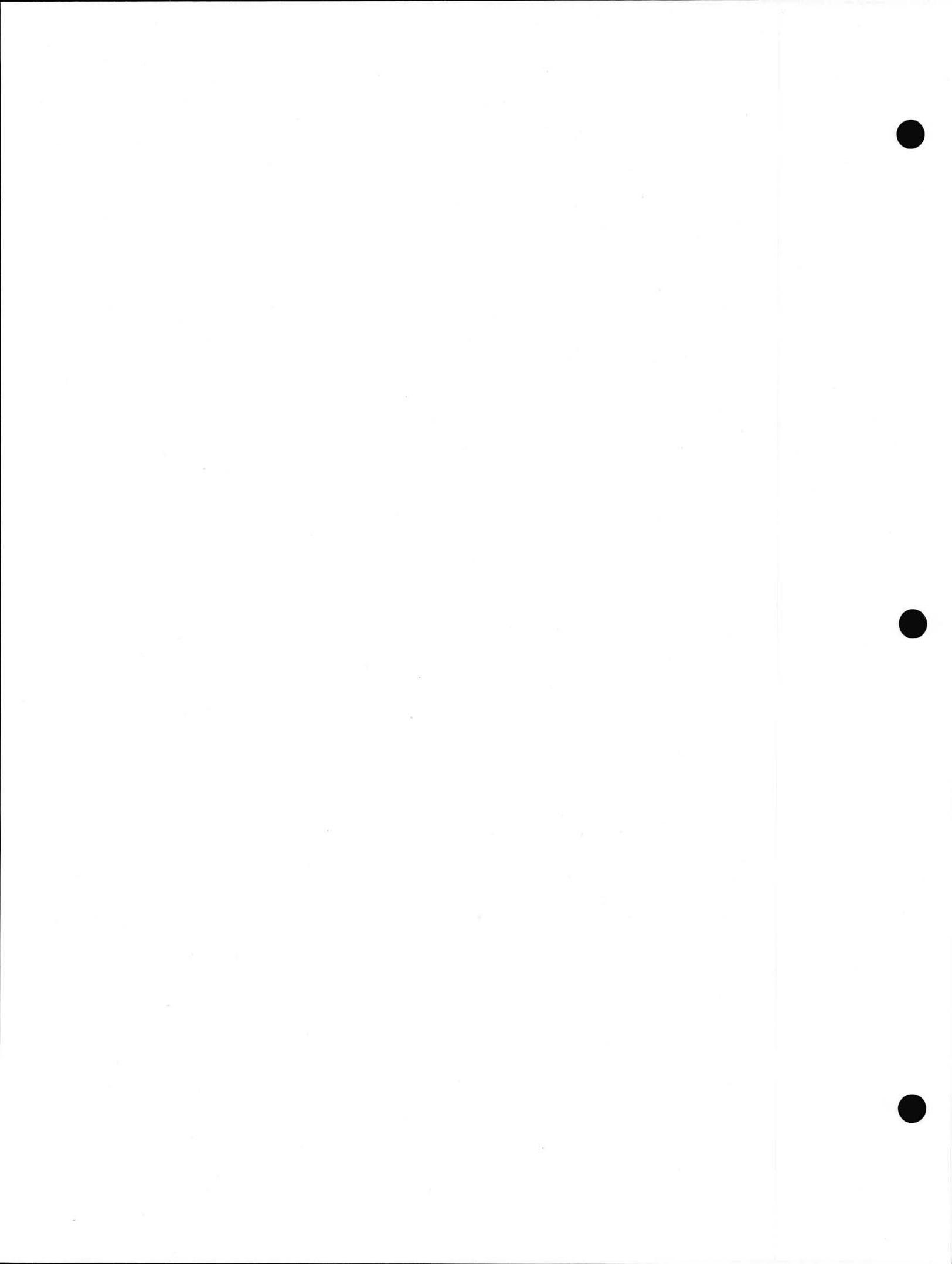
206 CAMARA BULLET DE ALTA DEFINICION CON INTELIGENCIA INSTALADAS EN 66 POSTES. MARCA DAHUA MODELO IPC-HFW5442EN-ZE -Cámara de red IP tipo bala varifocal IR de 4 MP, detección de rostros

(MARCA: DAHUA, MODELO: DH-PFS4210-8GT-DP) Conmutador de red gigabit, compatible con los estándares ieee802.3af, ieee802.3at, hi-Poe e ieee802.3bt con transmisión Poe de larga distancia de 250 m (10 Mbps). Admite stp, rstp y mstp configuración de vlan basada en ieee802.1q

(MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-MNVR4104-GFW) Grabador móvil de hasta 4 canales con vista en vivo en tiempo real 4k que admite 1 hdd sata de hasta 2 Tera bytes, 2 USB decodificación de códec dual h.265/h.264, tasa de grabación máxima de 200 Mbps, reproducción sincrona en tiempo real de 4 canales, admite IPC upnp, 4 puertos poe > conectores de aviación adoptados para garantizar la estabilidad de la señal > conformidad con la versión 2.3 de onvif

67 CÁMARAS PTZ PUNTA DE POSTE CON INTELIGENCIA INSTALADAS EN MISMO NUMERO DE POSTES. MARCA DAHUA MODELO PTZ83440-HNF-PA -Cámara IP PTZ Punta de Poste de 4 Megapíxeles/ 40x de Zoom Óptico/ IR de 350 Metros/

9 CÁMARAS PTZ DOMO DOBLELENTE CON INTELIGENCIA INSTALADAS EN MISMO NUMERO DE POSTES. MARCA





	<p>DAHUA MODELO DH-SDT7C424-4F -Cámara IP PTZ Dual de 4 MP/ 24x de Zoom óptico / Iluminadores dual 30 m de luz visible</p> <p>- 14 CAMARAS PANORAMICAS 360° CON INTELIGENCIA INSTALADAS EN ARCOS DE SEGURIDAD. (MARCA: DAHUA, MODELO: DH-PSDW81642M-A360) Cámara panorámica de 8 lentes con ptz (pant-tilt-zoom), recursos inteligentes (detección inteligente) ocho sensores de imagen cmos de 2 mega pixeles 1/1.8" baja iluminancia, alta definición de imagen. Salidas máx. 16 mega pixeles (8192 x 1800) cámara ptz (pant-tilt-zoom): máxima distancia de iluminación: 400 metros. Fuente de alimentación de 36 vcc, salida de alimentación de 12 vcc y máx. protección ip66, protección ik10.</p> <p>- 16 CAMARAS PANORAMICAS 360° CON INTELIGENCIA INSTALADAS EN MISMO NUMERO DE POSTES. (MARCA: DAHUA, MODELO: DH-PSDW81642M-A360) Cámara panorámica de 8 lentes con ptz (pant-tilt-zoom), recursos inteligentes (detección inteligente) ocho sensores de imagen cmos de 2 mega pixeles 1/1.8" baja iluminancia, alta definición de imagen. Salidas máx. 16 mega pixeles (8192 x 1800) cámara ptz (pant-tilt-zoom): máxima distancia de iluminación: 400 metros.. Fuente de alimentación de 36 vcc, salida de alimentación de 12 vcc y máx. protección ip66, protección ik10.</p> <p>- 4 CAMARAS PTZ CON TECNOLOGIA TERMICA CON INTELIGENCIA INSTALADAS EN 4 POSTES. (MARCA: DAHUA, MODELO: DH-TPC-SD8421) Cámara ptz(pant-tilt-zoom) térmica 2 mega pixeles con sensor de alta sensibilidad y alta calidad de imagen de video térmico, detección inteligente y alarma de detección de incendios, seguimiento de puntos fríos/calientes 18 paletas de colores seleccionables con audio bidireccional disponible y con limpiador de lente inteligente. 400x300 vox</p> <p>- 30 PATRULLAS EQUIPADAS CON 30 CAMARAS PTZ CON RECONOCIMIENTO FACIAL, 60 CAMARAS TIPO DOMO CON RECONOCIMIENTO DE PLACAS Y TRANSMISION EN TIEMPO REAL</p>					
--	--	--	--	--	--	--





	<p>AL CENTRO DE MONITOREO DE C2. INCLUYE DATOS DE INTERNET POR LA DURACION DEL CONTRATO (10 MESES)</p> <p>- 30 (MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-MNVR8104-GFVI) Grabador móvil de hasta 4 canales con vista en vivo en tiempo real 4k que admite 1 hdd sata de hasta 2 Tera bytes, 2 USB decodificación de códec dual h.265/h.</p> <p>30 (MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-MPTZ3300-2030URA-NT) Cámara ptz (pant-tilt-zoom) móvil de 2 mega pixeles para unidades de policía, zoom óptico de 30x y rango panorámico: 360°.</p> <p>30 (MARCA: DAHUA, MODELO: DH-IPC-HDBW3241FN-AS-M) Cámara domo de 2 mega pixeles con baja iluminación y alta definición de imagen con salidas máx. 2mp (1920 x 1080) a 30 fps códec h.265.</p> <p>30 (MARCA: DAHUA, MODELO: DH-IPC-HDBW3241FN-AS-M) Cámara domo de 2 mega pixeles con baja iluminación y alta definición de imagen con salidas máx. 2mp (1920 x 1080) a 30 fps códec h.265. : (reconocimiento de vehículo y humano)</p> <p>30 (MARCA: DAHUA, MODELO: MKB1100) Palanca de mando de operación para cámaras móvile ptz (pant-tilt-zoom) adecuado para patrullas de cuatro dimensiones con bajo consumo de energía.</p> <p>30 (MARCA: DAHUA, MODELO: MLCDF7-T) Pantalla multitouch de 7 pulgadas para monitoreo de cámaras móviles.</p> <p>24 CAMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM PARA POLICIA CON TRANSMISION EN TIEMPO REAL AL CENTRO DE MONITOREO DE C2. CON ESTACION DE RECARGA DE BATERIAS Y RECOPIACION DE DATOS. INCLUYE DATOS DE INTERNET POR LA DURACION DEL CONTRATO (10 MESES)</p> <p>(MARCA: DAHUA, MODELO: DHI-MPT220) Cámara corporal para policía con sistema operativo Android 9.0 CPU de alto rendimiento de 8 núcleos a 1,8 giga Hertz con pantalla táctil de 2,0".</p> <p>- 3 (MARCA: DAHUA, MODELO: DHEEC300DB-N1) Estación de recarga de baterías para cámara corporales</p> <p>- 2 (MARCA: DAHUA, MODELO: DHEEC300) Estación de recopilación de datos de cámaras corporales es un sistema de recopilación de datos que se compone de un módulo de control y un módulo de recopilación de datos, y puede cargar, identificar y autenticar automáticamente terminales</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



	móviles portátiles					
--	--------------------	--	--	--	--	--

La empresa **CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta con todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases, así como también, **cumple** en su totalidad con los requerimientos establecidos por el área usuaria.

Así como también, se llevó a cabo el análisis de la propuesta, por parte de la **L.A.F. Brenda Marcela Jiménez Escamilla, directora de Egresos de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza**, para analizar y revisar que cumplan con los documentos solicitados por la convocante, así como también, verificar que sean solventes y/o convenientes para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desprendiéndose lo siguiente:

Resultado del Análisis Económico:

1.- La empresa **CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta lo siguiente en su propuesta económica:

Documento D-09.- Fotocopia de la constancia de la situación fiscal.

***PRESENTA:** Cedula de identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CGL150216JE2, con Lugar y Fecha de Emisión en Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero del 2025.*

CUMPLE

Documento D-19.- El licitante deberá presentar la opinión de cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), INFONAVIT y SAT, no mayor a un mes.

***PRESENTA:** Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V., en sentido POSITIVO y con folio: 25NA4746775, con revisión practicada el día 19 de febrero del 2025, a las 10:36 horas.*

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a nombre de CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V. en el que expresa que no existen créditos fiscales firmes a su cargo, por lo tanto, se emite opinión POSITIVA, con revisión practicada el día 18 de febrero de 2025 a las 11:23:29 horas.

Constancia de Situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos a nombre de CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V., en el que se emite SIN ADEUDO.

CUMPLE

**ANEXO NÚMERO 1-B
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (número y letra)	IMPORTE TOTAL



1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C2).	servicio	10	\$1,690,919.48 (un millón seiscientos noventa mil novecientos diecinueve pesos 48/100 mn)	\$ 16,909,194.80
				SUMA	\$ 16,909,194.80
				IVA	\$ 2,705,471.17
				IMPORTE TOTAL	\$ 19,614,665.97

GARANTÍA DE SERIEDAD.

P R E S E N T A: Cheque expedido por el Banco BanBajío, número 0000650, a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por la cantidad de \$980,734.00 (son: novecientos ochenta mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

CUMPLE

GARANTÍA PRESENTADA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	CANTIDAD MINIMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN GARANTÍA (5%)	CANTIDAD PRESENTADA COMO GARANTÍA DE SERIEDAD
Cheque	\$19,614,665.97	\$980,733.30	\$980,734.00

CUMPLE

La empresa **CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta y cumple con todos los documentos solicitados en las bases, así como también, cabe hacer mención, que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la contratación de los servicios objeto del presente procedimiento.

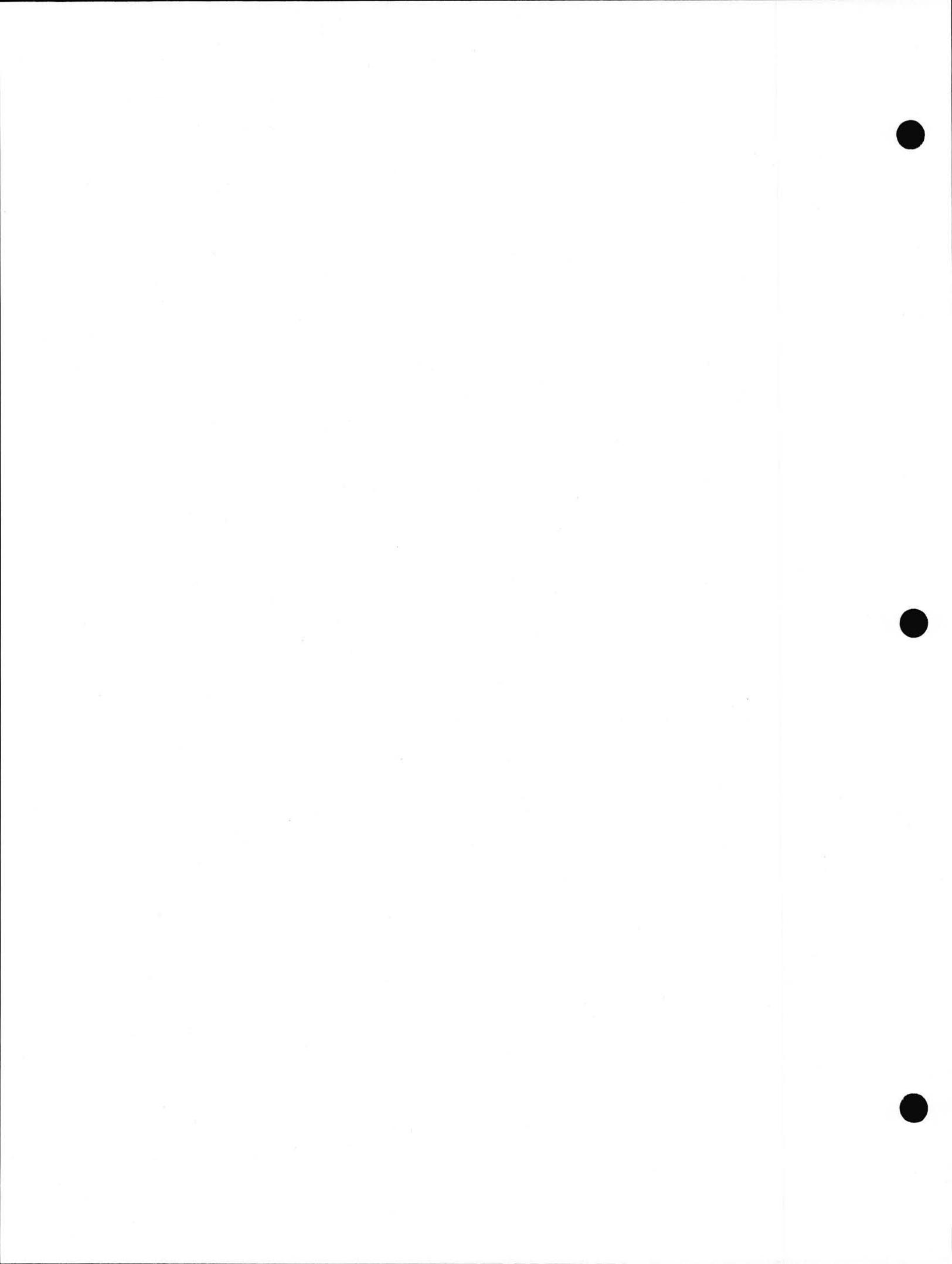
Ahora bien, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por los servidores públicos correspondientes, se deberá determinar en base y apego con lo establecido en las bases de Licitación, Junta de Aclaraciones y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, de acuerdo a lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - De la revisión realizada por el **Comisario Mtro. Cesar Antonio Perales Esparza**, en su carácter de **Director General de Seguridad Pública Municipal**, se desprende lo siguiente:

1.- La empresa **CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta y cumple con todos y cada uno de los requisitos estipulados en las bases del presente procedimiento.

SEGUNDO. - Respecto a la evaluación realizada por la **L.A.F. Brenda Marcela Jiménez Escamilla, Directora de Egresos** de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se desprende lo siguiente:



1.- La empresa **CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta y cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la convocante en las bases del presente procedimiento.

TERCERO. - Ahora bien, de la revisión realizada por los servidores públicos antes mencionados y de acuerdo a los artículos 58 y 59 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, se deberá resolver de la siguiente manera:

Artículo 58.- Las Dependencias y Entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando los criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas, establecidos en las propias bases de licitación.

...

Artículo 59.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, en su caso, la opinión y dictamen del Comité, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las

...

RESUELVE

ÚNICO. – Se adjudique el contrato a la empresa **CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.**, por cumplir en su totalidad con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la presente Licitación, así como también, por encontrarse dentro del presupuesto autorizado por la Tesorería Municipal de Torreón para la contratación del “**mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de videovigilancia y video inteligencia del Centro de Control y Comando (C2)**” objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los artículos 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del tercer piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en avenida Allende número 333 poniente, de la colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento a los involucrados el resultado del presente fallo.

Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el licitante que resultó con adjudicación deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a todos los involucrados en el procedimiento, siendo las 10:55 horas.





Por los Servidores Públicos

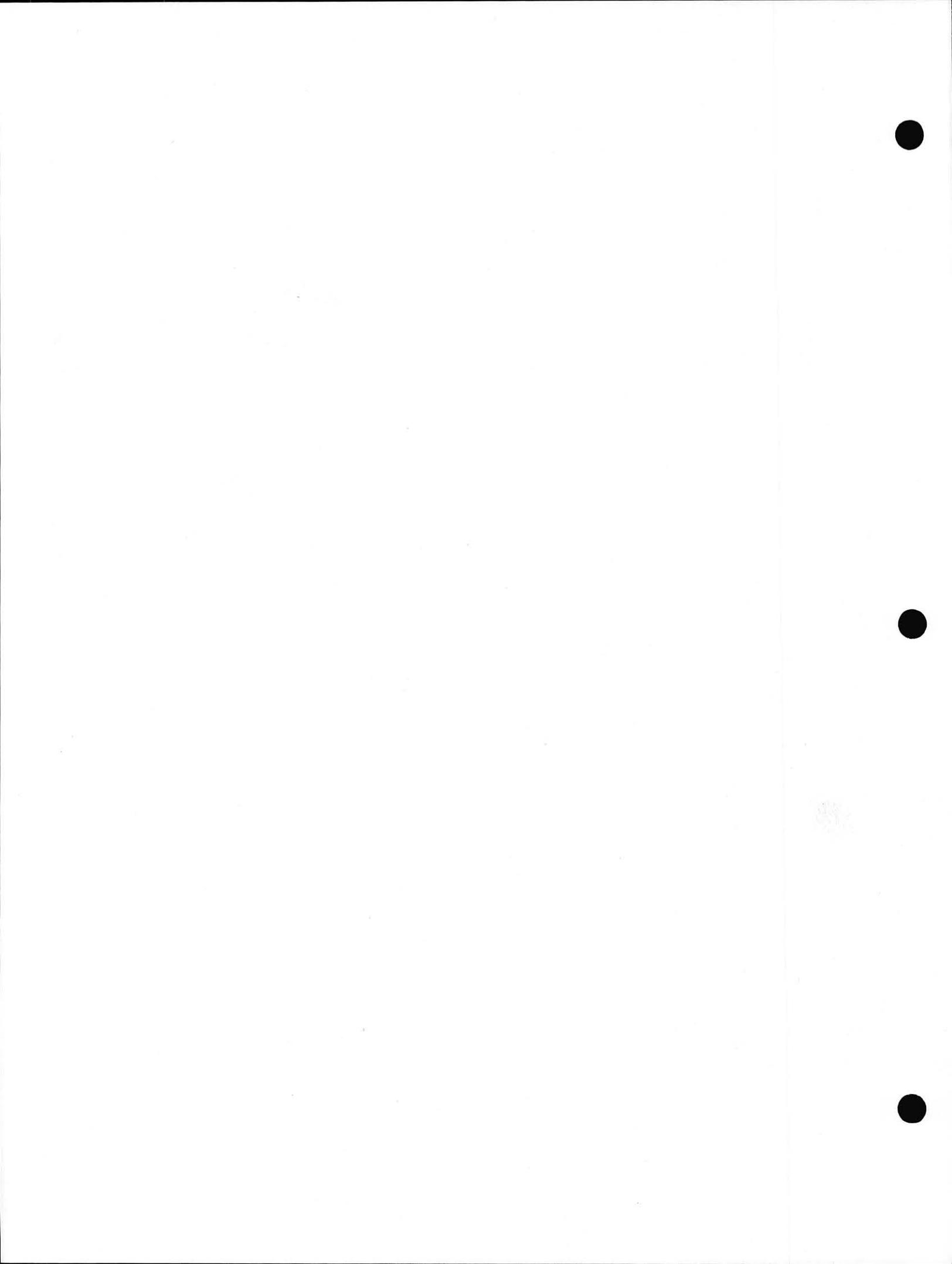
Nombre	Firma
L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo Coordinador de Licitaciones de la Dirección General de Servicios Administrativos	

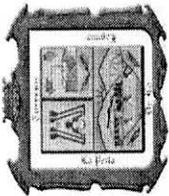
Licitantes y observadores

Nombre	Firma
Omar Mansur Duarte CONSTRUCTORA GOMAN DE LA LAGUNA, S.A.P.I. DE C.V.	

Estas firmas corresponden al Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número: LPN/DSA/CL/003/2025, referente a la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de videovigilancia y video inteligencia del Centro de Control y Comando", del 27 (veintisiete) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco).

FIN DEL FALLO





FALLO

NÚMERO: LPN/DSA/CL/003/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y VIDEO INTELIGENCIA DEL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO C2"

27 DE FEBRERO DEL 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Omar Mansur Duarte	Constructora Goman de la Laguna Sapi de CV	8711048601	Omar_Mansur10@hotmail.com	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

